INFORME

LOS SALARIOS
EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Actualización Informe de Estructura Salarial 2026 (Encuesta EES 2024)



comisiones obreras de Madrid



Gabinete Técnico CCOO Madrid

Octubre 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

1. LA EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2008-2024). 5

2. LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONTEXTO ESPAÑOL. 9

3. CONTEXTO DE LA PROPUESTA DE AENC: SALARIOS, PRECIOS, VIVIENDA 12

3.1. LA AENC COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LOS SALARIOS 13
3.2. CRISIS INFLACIONISTA 15
3.3. CRISIS DE LA VIVIENDA 17

CONCLUSIONES 20

ANEXO I: DEFINICIONES. 21

ANEXO II: ESTRUCTURA SALARIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2024) 22

1. ESTRUCTURA SALARIAL POR SEXO 22
2. SALARIO MEDIO SEGÚN TIPO DE CONTRATO 23
3. SALARIO MEDIO SEGÚN LA EDAD 24
4. SALARIO MEDIO SEGÚN LA NACIONALIDAD 27
5. SALARIO MEDIO SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD 28

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS 31

INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza la evolución salarial en la Comunidad de Madrid desde 2008 a 2024. Se constata la recuperación de los niveles salariales de antes de la crisis tras tras más de una década marcada por políticas de austeridad y devaluación salarial.

Este punto de inflexión ha sido posible fundamentalmente por el impulso de las progresivas subidas del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la reducción de la temporalidad tras la reforma laboral y el refuerzo del marco de la negociación colectiva. Sin embargo, en Madrid el crecimiento salarial ha sido menor que el aumento de la productividad y persisten profundas brechas estructurales de género, edad, nacionalidad y contratación que sitúan a un 25% de la población trabajadora por debajo del umbral de pobreza laboral.

Asimismo, advertimos que los avances registrados en el periodo 2019-2024 se encuentran en riesgo por el impacto cruzado de la inflación y el aumento del precio de la vivienda. El repunte inflacionario registrado a lo largo de 2026 —con un IPC interanual que alcanzó el 4,7% en agosto en la región— está erosionando de forma acelerada la capacidad adquisitiva de los hogares asalariados.

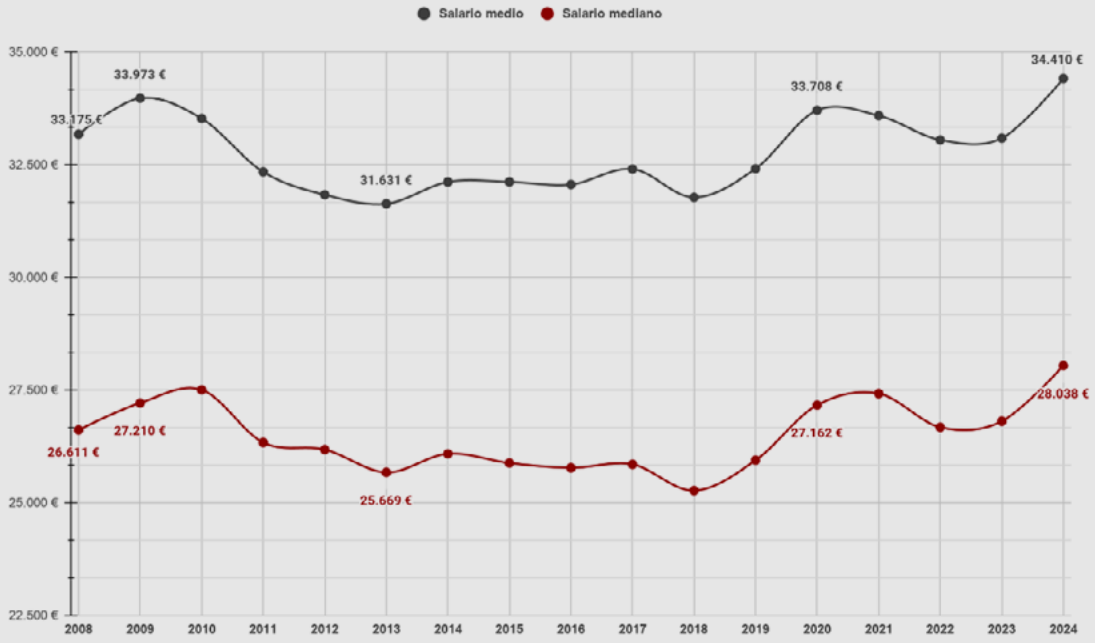
Esta pérdida de poder de compra se ve agravada por una sangrante crisis de la vivienda en Madrid, donde la escalada incesante de los precios del alquiler y la compra absorbe proporciones inasumibles de los ingresos, penalizando con especial dureza a las rentas más bajas y al empleo más precario.

La posición de la patronal, al negarse a la suscripción del VI Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (VI AENC), bloquea la aprobación de uno de las principales herramientas protectoras del poder adquisitivo de la clase trabajadora. La evidencia histórica demuestra que los objetivos establecidos por los sucesivos AENC han servido para proteger los salarios. Desde CCOO, luchamos por la defensa firme de las cláusulas de garantía salarial, la exigencia de un VI AENC de carácter vinculante y la urgencia de atajar el impacto desproporcionado del coste de la vivienda sobre los salarios.

1. LA EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2008-2024)

Los salarios medios (34.410€) y medianos (28.038€) en la Comunidad de Madrid superaron en 2024 por primera vez los datos salariales de 2009, tras una década larga de crisis y estancamiento.

Gráfico 1. Evolución del salario medio y mediano a precios constantes (2024=100), 2008-2024.

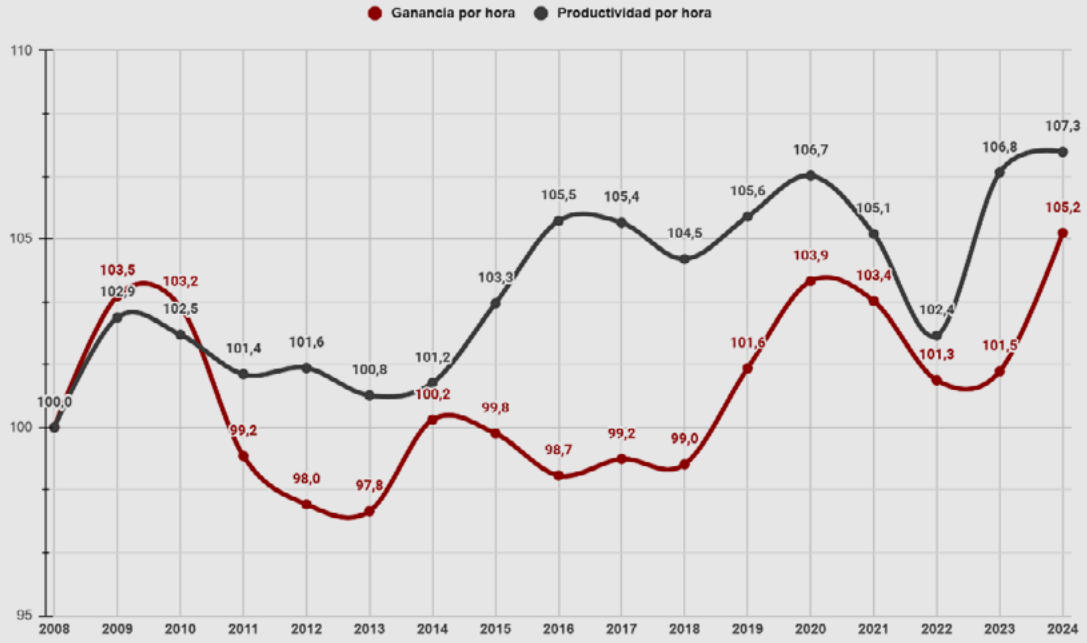


Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

A pesar de haber recuperado los niveles de inicios del periodo existe margen, todavía, para incrementar los salarios en la Comunidad de Madrid, con el fin de alcanzar una distribución más justa de la riqueza generada en la región. Así, la Comunidad de Madrid no tiene ni el salario medio ni aún menos el salario mediano más alto, a pesar de ser la comunidad más rica en PIB por cápita.

Asimismo, los incrementos salariales han sido menores que las ganancias de productividad, lo que implica que se ha producido un trasvase de rentas desde los salarios a las empresas, como puede verse en la evolución acumulada de la productividad por hora y de la ganancia media por hora desde 2008.

Gráfico 2. Evolución de la productividad por hora y el ingreso medio y mediano, 2008-2024 (2008 = 100).



Fuente: Encuesta Estructura Salarial y Contabilidad Regional. INE.

Como vemos, la productividad por hora en la región ha aumentado un 7,3% desde 2008, mientras que los salarios por hora lo han hecho únicamente un 5,2%.

Cabe destacar, en particular, la importante recuperación de la productividad tras la caída post pandemia. Su recuperación, superando al máximo que llegó en 2020 coincide con un gran dinamismo del mercado laboral. El aumento de la productividad en este caso -de casi 4 puntos porcentuales en apenas dos periodos- se ha dado a la vez que se incorporaba a miles de personas al mercado laboral, y no en detrimento de la incorporación de nuevas personas trabajadoras, pero ha superado en claridad el crecimiento salarial, de manera que las rentas generadas han beneficiado desproporcionadamente a las empresas frente a las personas trabajadoras, por lo que existe margen para aumentar salarios como mecanismo de reducción de la desigualdad.

En los últimos 15 años, la evolución de los salarios en la Comunidad de Madrid muestra dos periodos claramente diferenciados: un primer periodo que abarcaría desde 2008 a 2019 y otro a partir de mediados de 2019 que se iniciaría con las subidas del SMI.

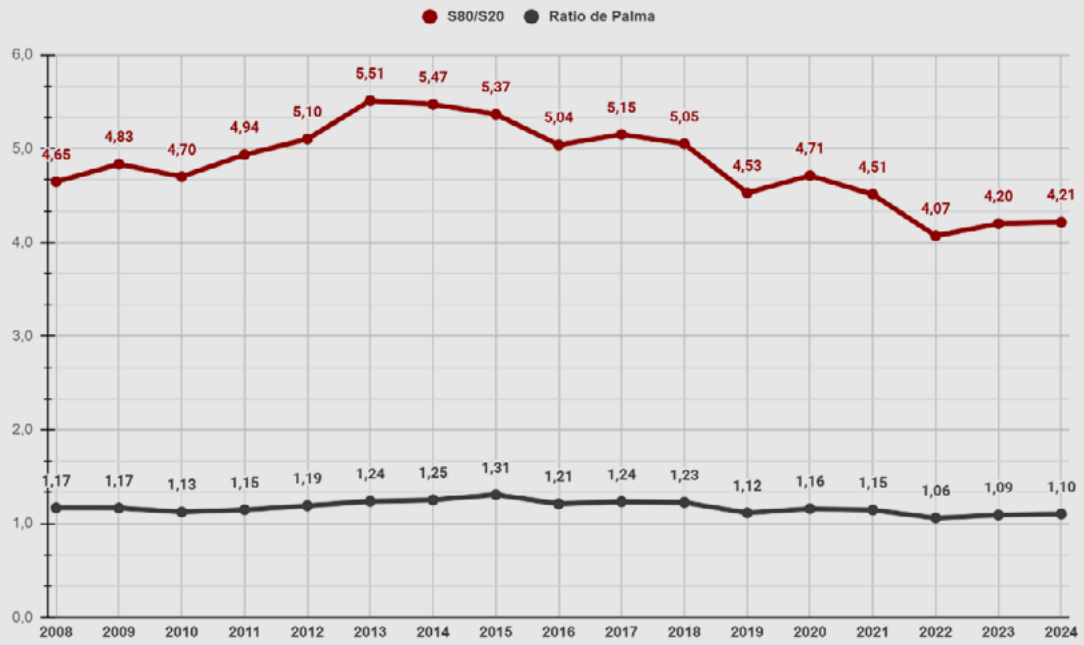
A lo largo del primer periodo, se observa una caída del salario mediano real y del salario medio real de entre un -1,0% y -2,5%. Las sucesivas crisis, la gran devaluación salarial sufrida y el aumento de la precariedad por la reforma laboral de 2012 supusieron una pérdida de ingresos muy relevante para la mayoría de la población trabajadora.

Desde 2019, y principalmente por el impacto de las sucesivas subidas del SMI y la reducción de la temporalidad, así como el impulso a la negociación colectiva, se observa una clara inflación que, sin embargo, no ha sido lineal. De hecho, la crisis inflacionaria posterior a la pandemia produjo una nueva caída de los ingresos salariales reales en 2022. Ahora bien, la senda de recuperación iniciada en 2019, a pesar de verse afectada por el aumento de precios, iría recuperando paulatinamente el poder adquisitivo perdido en el primer periodo, hasta el punto de llegar a superar finalmente en 2024 el efecto de toda una década de austeridad.

La evolución positiva del salario medio y mediano ha conducido a una leve reducción de distintos indicadores de desigualdad, como el S80/S20, que mide la proporción entre los ingresos de mayor renta de los dos deciles más altos (9 y 10) respecto a los dos más bajos (1 y 2), que se reduce de 4,65 en 2008 a 4,21 en 2024. También se observa una reducción del ratio de Palma, que mide la proporción de ingresos del decil 10 respecto a los ingresos conjuntos de los deciles 1, 2, 3 y 4, pasando de 1,17 en 2008 a 1,10 en 2024.

En general, lo que estos indicadores nos muestran es que tras el gran repunte de la desigualdad experimentado en la década pasada, ha habido una reducción paulatina de la misma. La evolución especialmente positiva del S80/S20 muestra la mejor situación en la que se encuentran los deciles más bajos (el 20% con salarios más bajos) respecto a inicios del periodo.

Gráfico 3. Evolución del salario real respecto a la mediana, 2008-2024.



Fuente: EPA. INE.

Sin embargo, es importante destacar también su evolución reciente: tras la caída a mínimos en 2022, ha habido un aumento de la desigualdad en los últimos dos años, por lo que conviene atender al posible cambio de tendencia que implica. Este repunte se produce cuando además, como se verá en la siguiente sección, la Comunidad de Madrid tiene una desigualdad salarial mucho más elevada que otras economías regionales comparables.

En este sentido, resulta especialmente relevante en el caso madrileño la inclusión de cláusulas específicas de reducción de la desigualdad salarial, tal y como incorpora la propuesta de CCOO y UGT para el VI AENC.

2. LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

En 2024, el salario mediano en la Comunidad de Madrid alcanzó los 28.038 euros anuales. Esto significa que la mitad de las personas trabajadoras percibió un salario igual o inferior a esta cantidad, mientras que la otra mitad obtuvo salarios superiores.

Este valor continúa situándose por debajo del registrado en el País Vasco (31.912 euros) y Navarra (29.385 euros), comunidades que mantienen los salarios medianos más elevados, a pesar que ambas regiones tienen un PIB por cápita inferior. También en el salario medio de la Comunidad de Madrid (34.410 euros) se sitúa por detrás del País Vasco (35.170 euros), concretamente en 760,3 euros, un -2,2% menos.

El análisis y la comparación de la distribución salarial por percentiles de renta con la media estatal y con las comunidades autónomas de mayor PIB per cápita —Comunidad de Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña— pone de manifiesto la elevada desigualdad salarial que caracteriza al mercado laboral madrileño, con diferencias significativas entre los distintos tramos de la distribución.

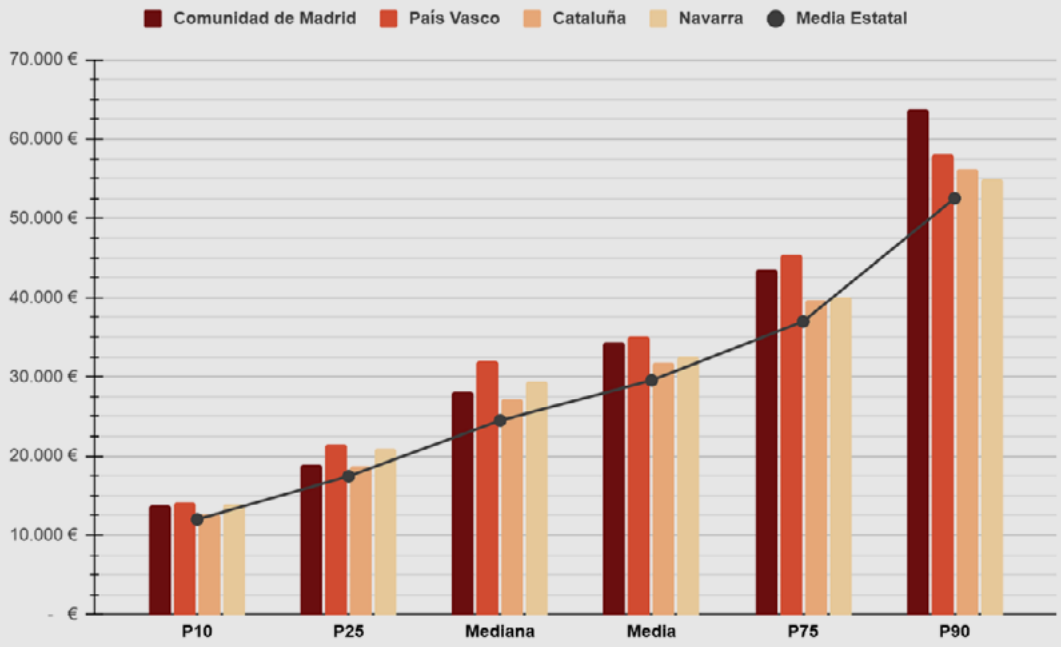
Tabla 1. Comparación de la estructura salarial de la Comunidad de Madrid con la media estatal, 2024

	P10	P25	Mediana	Media	P75	P90
Media Estatal	12.018 €	17.457 €	24.497 €	29.540 €	36.970 €	52.515 €
Comunidad de Madrid	13.728 €	18.872 €	28.038 €	34.410 €	43.598 €	63.685 €
Diferencia	14,2%	8,1%	14,5%	16,5%	17,9%	21,3%

Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

Los datos de 2024 muestran que, en la mitad inferior de la distribución salarial, Madrid presenta niveles salariales parecidos al conjunto de España, pese a contar con un mayor nivel de renta regional. Así, el salario anual máximo del primer cuartil de renta (percentil 25) en la Comunidad de Madrid se situó únicamente un +8,1% por encima de la media estatal. En cambio, en el País Vasco y Navarra este umbral era un +22,8% y un +20,4% superior, respectivamente. Una situación similar se observa en el salario mediano, donde Madrid también se situaba por encima de la media estatal con una diferencia más reducida (+14,5%) que Navarra (+20,0%) y el País Vasco (+30,3%). Estos indicadores demuestran la prevalencia relativa de personas trabajadoras con bajos ingresos en Madrid en relación al nivel de riqueza de la región.

Gráfico 4. Comparación de la estructura salarial con la media estatal por CCAA, 2024.



Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

En el extremo superior de la distribución, sin embargo, la posición de Madrid es muy diferente. El 10% de las personas trabajadoras con mayores ingresos en la Comunidad de Madrid percibió en 2024 al menos 63.685 euros anuales, la cifra más elevada de todas las comunidades autónomas. Este umbral supera en un +21,3% la media estatal (52.515 euros), reflejando la concentración de salarios elevados en la región y la mayor distancia existente entre los tramos inferiores y superiores de la distribución salarial.

En conclusión, Madrid es una Comunidad con una elevada desigualdad salarial, con una concentración de salarios muy altos en el extremo superior de la distribución y un número muy relevante de personas trabajadoras de bajos salarios, a pesar del nivel de renta regional.

En su conjunto, una de cada cuatro personas trabajadoras de la Comunidad de Madrid (aproximadamente 859.875 personas trabajadoras según la EPA de 2024) percibía un salario inferior a 17.939€, situándose por debajo del umbral de pobreza laboral. Junto con Cataluña y Asturias, Madrid es una de las tres únicas comunidades autónomas en las que el 25% de las personas con menores ingresos presenta salarios inferiores a dicho umbral.

Esta cifra infravalora la prevalencia de la pobreza laboral entre la población trabajadora. Si tomamos como referencia el 60% del salario medio para definir el umbral de pobreza laboral, de acuerdo con el criterio establecido por la Carta Social Europea para garantizar el derecho a una remuneración digna, observamos que el umbral mínimo de ingresos laborales dignos en la Comunidad de Madrid debería situarse en 20.646€ en 2024.

3. CONTEXTO DE LA PROPUESTA DE AENC: SALARIOS, PRECIOS, VIVIENDA

En su propuesta para el VI AENC[1], CCOO y UGT proponen un incremento general del +4,0% anual para cada uno de los tres años de vigencia del acuerdo (2026, 2027 y 2028), con subidas salariales adicionales de entre el +1,0% y el +3,0% para aquellos salarios por debajo de la media.

Además, se establece una cláusula de revisión salarial ante repuntes puntuales de la inflación, uno de los fenómenos que más ha dinamitado la capacidad adquisitiva de amplias capas de la clase trabajadora en los últimos años; de manera que si el IPC interanual de diciembre supera la subida pactada, se aplica un ajuste adicional de hasta el +1,5% con carácter retroactiva al 1 de enero del año siguiente.

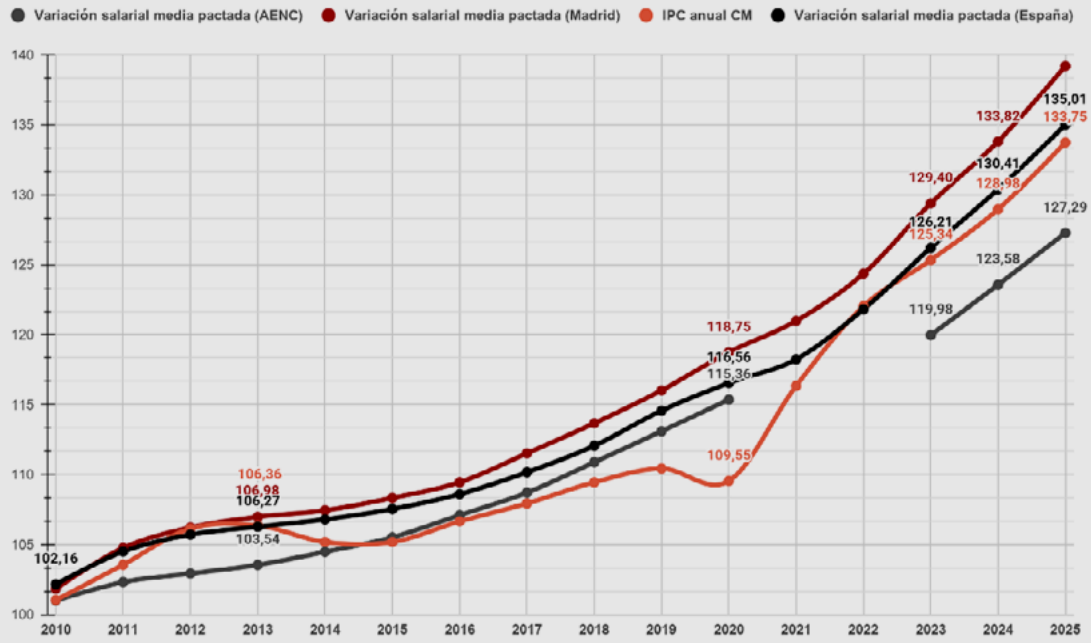
Por último, atendiendo a la desigualdad entre sexos existente (ver Anexo II), se establece: por un lado, siendo que los complementos que benefician menos a las mujeres una de las razones que explican la brecha salarial, una mayor atención a los complementos en base a las condiciones de trabajo, vinculados a características intrínsecas de la persona y de cantidad de trabajo en función de resultados; y por otro, se propone la implantación de figuras específicas de representación en igualdad dentro de las empresas para velar por el cumplimiento de los Planes de Igualdad.

[1] VI Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva.

3.1. La AENC como marco de referencia para los salarios

Las subidas propuestas en la AENC han superado en general el incremento de la inflación, sirviendo de guía para las variaciones salariales pactadas en convenio que han permitido también aumentos salariales por encima de los precios. Y no sólo han servido como factor de protección en momentos de tensiones inflacionistas, sino en periodos de estancamiento, como muestra su evolución en el periodo previo a 2019, constituyendo la negociación colectiva una de las principales herramientas frente a la devaluación salarial.

Gráfico 5. Evolución acumulada del salario medio pactado, AENC e IPC, 2010-2025.

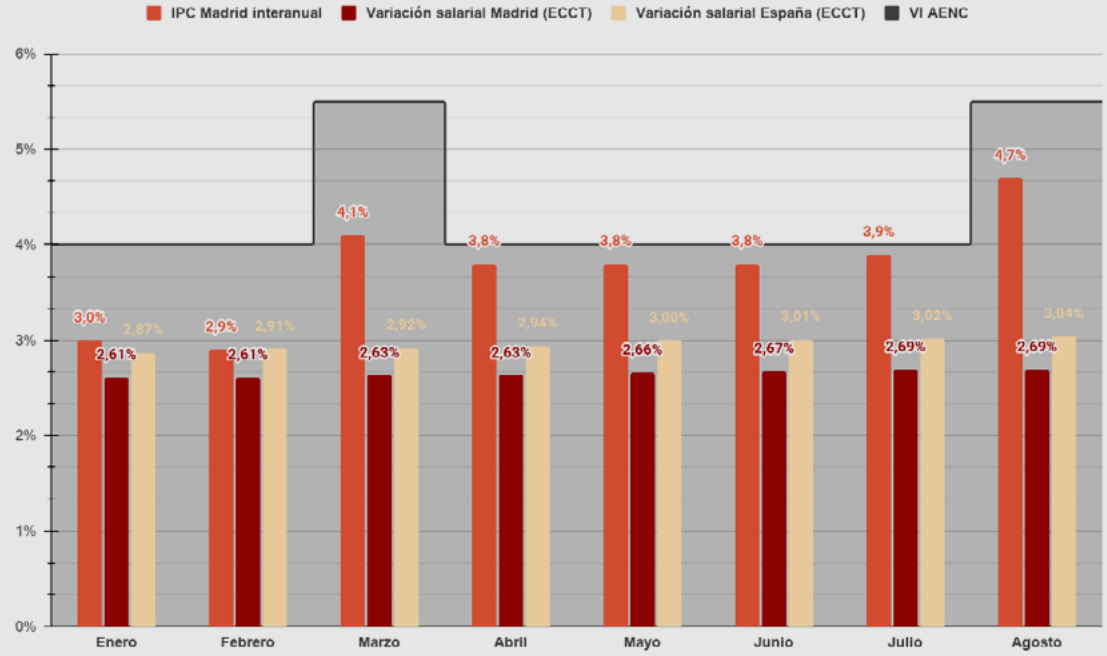


Fuente: elaboración propia a partir de ECCT e INE, IPC.

La evolución más reciente tanto del IPC como de las variaciones salariales firmadas en convenios muestran la clara necesidad de un nuevo AENC. En ausencia de este marco, estamos viendo como existe el riesgo que la inflación supere el crecimiento de los salarios pactados en la negociación colectiva, como ya ocurrió en el periodo 2021-2022 en que no se pactó un AENC.

Es por ello que la propuesta que hace el VI AENC incorpora un aumento de los salarios en términos reales al establecer un aumento del 4,0% de subidas en los tres años en los que estaría vigente. Además, protegiéndose del inestable escenario al que nos enfrentamos, establece también cláusulas de revisión salarial por aumentos del IPC mayores que los aumentos salariales pactados. Y con el objetivo de reducir la gran desigualdad y pobreza laboral existente, mayores variaciones salariales para las rentas menores a la media, que implicarían un mayor crecimiento del salario real de las rentas bajas.

Gráfico 6. Evolución reciente de los salarios negociados e IPC, 2026.



Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresas; VI AENC.

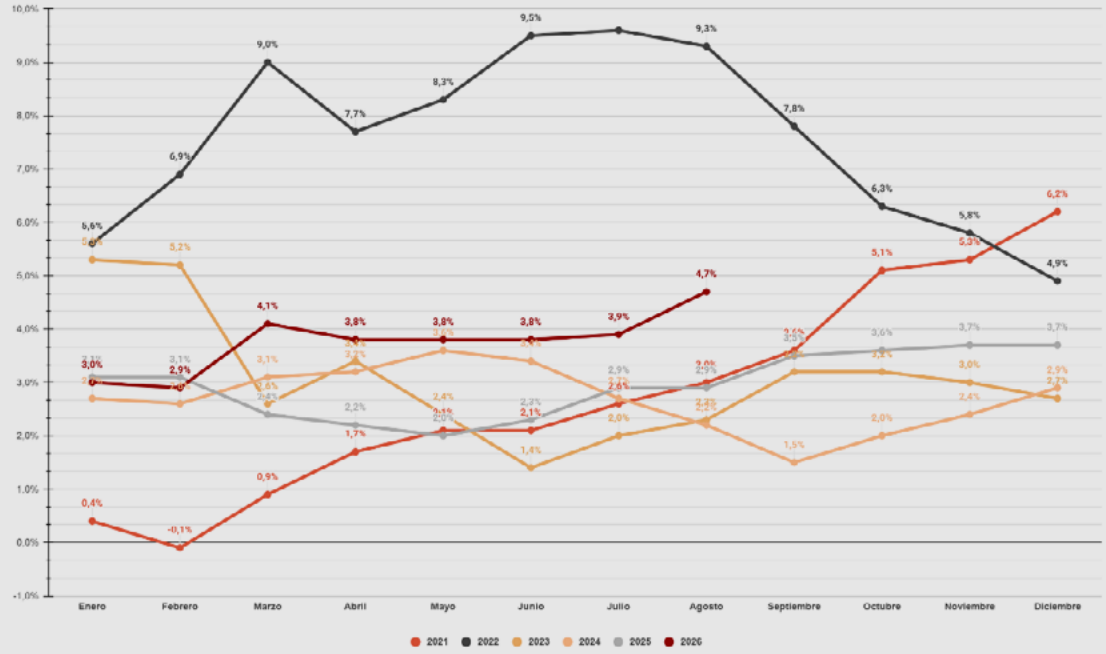
Las variaciones salariales por mes son acumuladas.

La evolución más reciente del IPC muestra la clara necesidad del VI AENC, con el fin de reforzar la negociación colectiva frente al repunte de la inflación y el auge de los precios de la vivienda.

3.2. Crisis inflacionista

La evolución del IPC interanual mes a mes desde 2021 muestra que desde los últimos meses de 2025 se inició un periodo de alta inflación, con niveles por encima del 4,0% en muchos de los meses. Salvo por los datos de 2022, cuando la inflación llegó a estar incluso por encima del 9,0% en varios meses, el periodo reciente ha sido el de mayor inflación de los últimos años. El repunte observado en agosto parece indicar un aceleramiento aún mayor del incremento de precios, por lo que habrá que valorar su evolución en los próximos meses. Las últimas previsiones del Banco de España sitúan la inflación a cierre de 2026 en 3,9%, y la de 2027 en 3,7%. Es decir, asume un periodo de alta inflación sostenido en el tiempo.

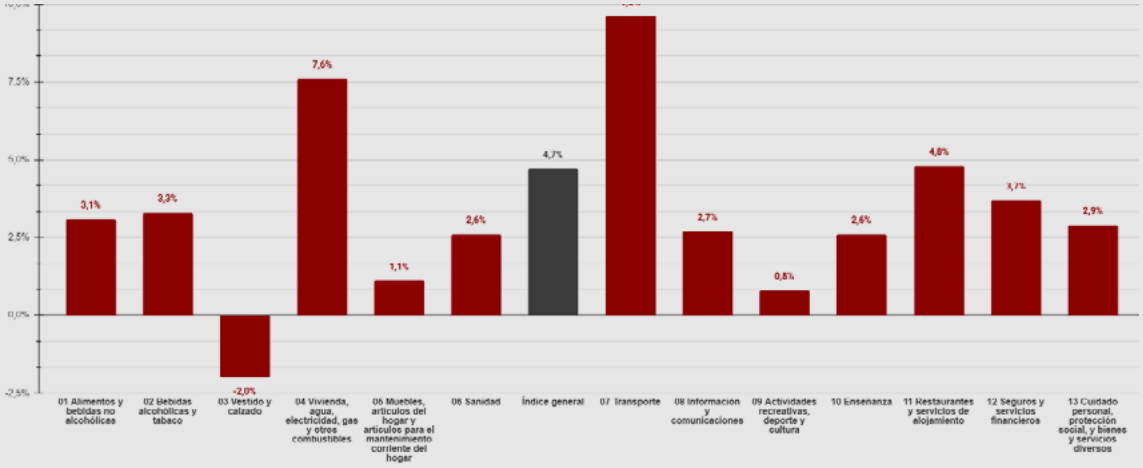
Gráfico 7. Evolución interanual por meses, 2021-2026.



Fuente: IPC. INE.

El aumento experimentado durante estos meses, al igual que durante la crisis inflacionista en 2022, no ha sido homogéneo entre los distintos grupos de consumo, habiendo determinados artículos que aumentan más el precio frente a otros. En agosto de 2026 (4,6%) fueron el transporte (9,6%) y la vivienda (7,6%) los componentes que mayores subidas de precio experimentaron en la Comunidad de Madrid. El transporte se vio especialmente afectado por el aumento del precio de la gasolina y el diésel, mientras que el precio de la vivienda se ha visto afectado por un aumento del precio de los suministros (electricidad y gas) y del precio del alquiler.

Gráfico 8. Inflación interanual a agosto de 2026, Comunidad de Madrid.



Fuente: IPC. INE.

Por otro lado, la evolución del IPC acumulado desde diciembre de 2019 a junio de 2026 muestra cómo la rúbrica que mayor aumento ha experimentado ha sido la de alimentos y bebidas no alcohólicas, aumentando un +41,4% en este periodo. Otras, como la vivienda, si bien experimentan un gran crecimiento pero algo más moderado (+25,0%), al suponer un porcentaje tan alto del gasto total en determinados segmentos de la población trabajadora, han tenido un impacto enorme. Hay partidas como la de restaurantes y servicios de alojamiento que ha experimentado un gran aumento, y a la que están expuestos especialmente las rentas más altas, haciendo que éstas experimenten también un IPC acumulado similar a las rentas bajas.

Ahora bien, es importante destacar la gran diferencia que hay detrás de una evolución similar del IPC soportado por cada nivel de renta. Mientras para determinados estratos se ha encarecido ciertos artículos o actividades de ocio y otros servicios que pudiendo disfrutarlos de forma gratuita (educación o enseñanza) los contratan de forma privada, a otros segmentos de la población se les ha encarecido cuestiones tan básicas como la propia alimentación y el pago de una vivienda.

Presuponiendo que la tendencia al aumento del precio de la vivienda y de los alimentos se va a mantener, tal y como constatan los datos del IPC y de distintos índices de referencia para la vivienda, es imprescindible integrar cláusulas que protejan especialmente a estos segmentos de la población, como puede ser las cláusulas de mayores aumentos para las rentas bajas o de complementos para el pago del alquiler o de la hipoteca, tal y como plantea el VI AENC.

3.3. Crisis de la vivienda

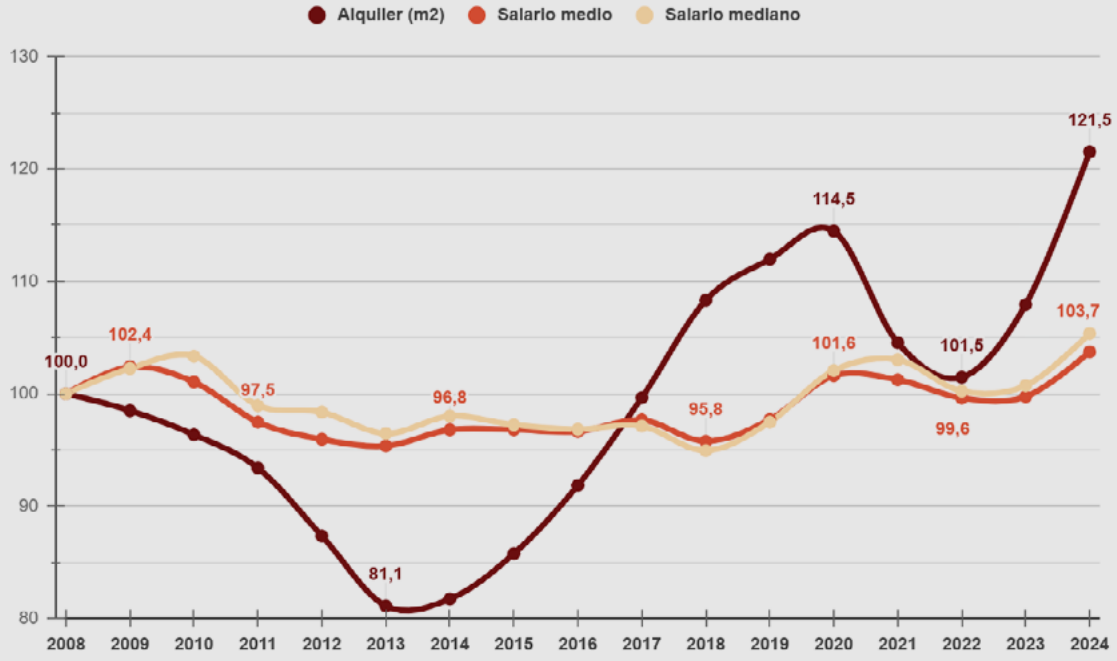
El encarecimiento de la vivienda en la Comunidad de Madrid, que ha sido notablemente superior al registrado en la mayoría de comunidades autónomas, se ha convertido en uno de los principales factores que reducen el poder adquisitivo de la población trabajadora, al incrementar el esfuerzo económico necesario para acceder y mantener una vivienda.

La evolución de los salarios en la Comunidad de Madrid contrasta con el fuerte incremento registrado por los precios del alquiler. Entre 2008 y 2024, el salario medio real aumentó un 3,7%, frente al 21,5% del precio real de oferta del alquiler por metro cuadrado. Aunque todavía no se dispone de datos salariales para 2025, el alquiler continuó aumentando un 9,4% en términos reales, hasta alcanzar los 20,1 €/m^2 mensuales.

Tomando como referencia una vivienda de 93,75 m^2, la superficie media utilizada por el Banco de España, el alquiler alcanzaría los 1.888 € mensuales en 2025. Esta cuantía supone, en términos reales, +261,6€ más al mes que en 2019 y +669,6€ más que en 2014.

El aumento de los precios del alquiler ha hecho que este gasto represente una proporción cada vez mayor de los ingresos salariales. En 2014, el alquiler suponía el 42,1% del salario medio bruto real y el 51,9% del salario mediano, mientras que en 2024 estos porcentajes habían aumentado hasta el 58,5% y el 71,8%, respectivamente.

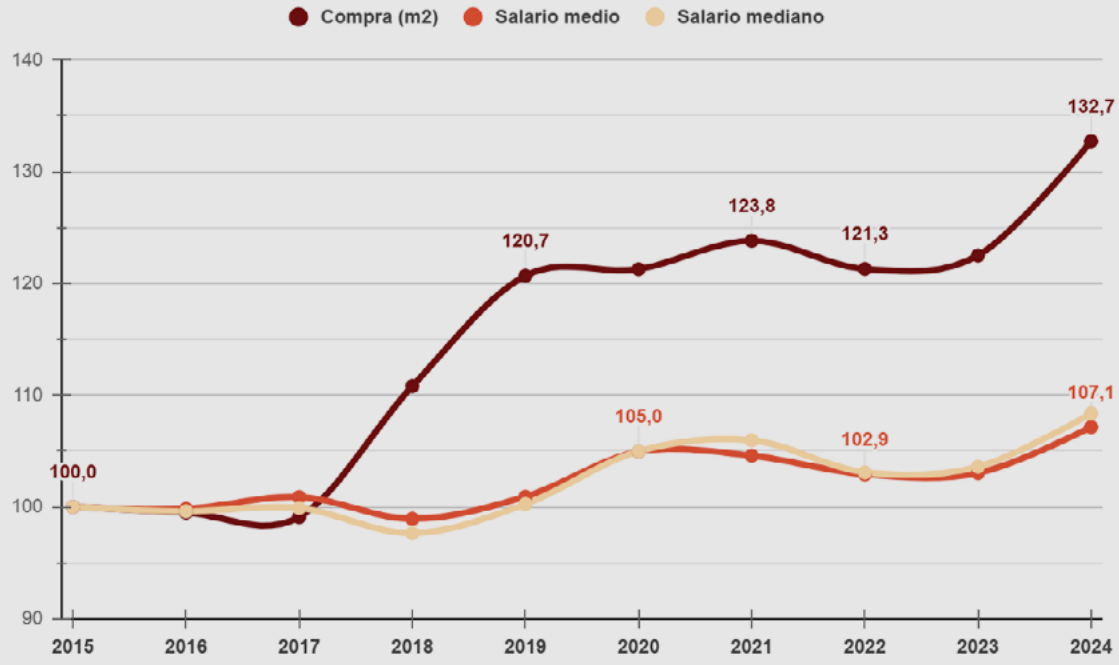
Gráfico 9. Evolución del precio real de alquiler medio y salario real medio y mediano en la Comunidad de Madrid, 2008-2024. 2008=100



Fuente: Idealista y Encuesta de Estructura Salarial.

La evolución del precio de compra de la vivienda en la Comunidad de Madrid también ha superado ampliamente el crecimiento de los salarios. Entre 2015 y 2024, el precio real medio de oferta de la vivienda en venta por metro cuadrado aumentó un +32,7%, frente al +7,1% del salario medio real y al +8,4% del salario mediano.
Si volvemos a tomar como referencia una vivienda de 93,75 m^2, el precio medio habría pasado de 253.463€ en 2015 a 398.578 € en 2025, un incremento de +145.115€ en términos reales. De este modo, una persona trabajadora que destinara la totalidad de su salario bruto anual medio necesitaría 7,7 años de renta para adquirir una vivienda de estas características en 2015, frente a 9,5 años en 2025. Si se toma como referencia el salario mediano, el esfuerzo habría aumentado de 9,5 a 11,7 años.

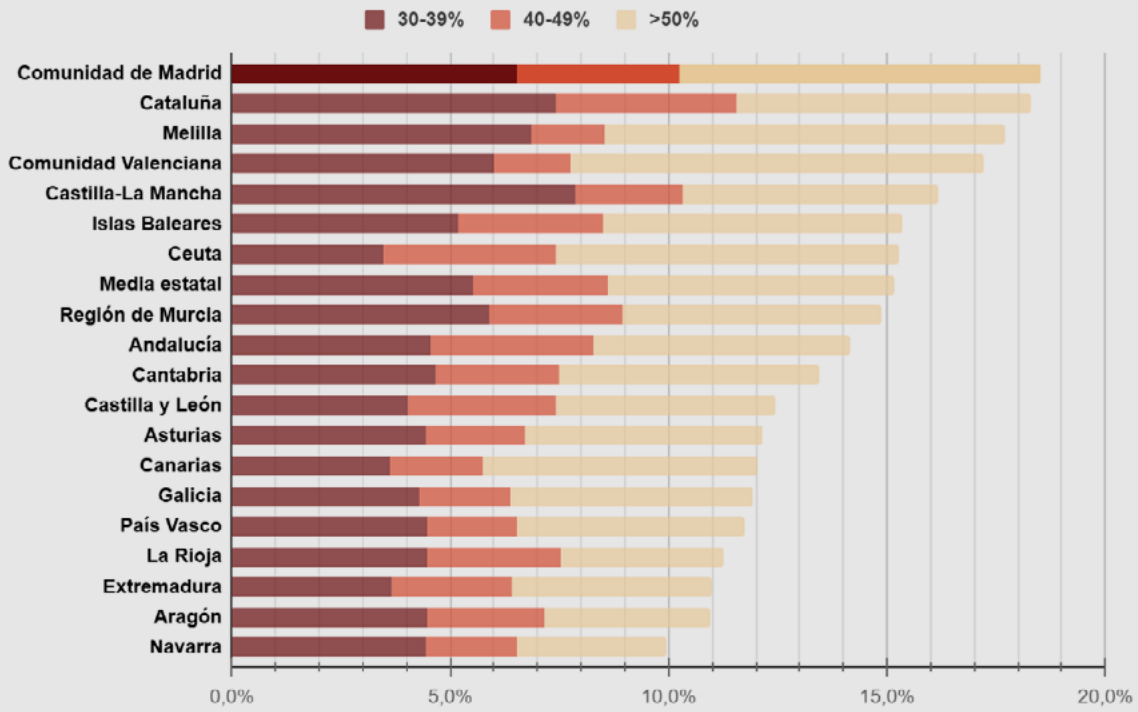
Gráfico 10. Evolución del precio real de compra medio (m2) y salario real medio y mediano en la Comunidad de Madrid, 2015-2024. 2015=100



Fuente: Idealista y Encuesta de Estructura Salarial.

Este fuerte incremento de los precios del alquiler y de compra sitúa a la Comunidad de Madrid entre los territorios con mayor esfuerzo económico asociado a la vivienda. En 2025, el 12,0% de los hogares madrileños (unos 323.000 hogares), destinaba más del 40% de su renta disponible a los gastos de vivienda, frente al 9,7% de media estatal. Dentro de este grupo, alrededor de 223.000 hogares destinaban más de la mitad de su renta a estos gastos. En el extremo opuesto, Madrid registraba el menor porcentaje de hogares que destinaban menos del 10% de su renta a la vivienda, con un 36,7%, frente al 42,5% del conjunto de España.

Gráfico 11. Distribución de los hogares según el peso de los gastos de la vivienda sobre la renta por CCAA, 2025.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida.

Nota: *Para el régimen "En propiedad con hipoteca" solo se incluye el pago de los intereses de la hipoteca y los gastos corrientes asociados a la vivienda, no el capital amortizado. A nivel estadístico europeo, devolver el capital prestado se considera una forma de ahorro o acumulación de riqueza, no un gasto de consumo.*

Las diferencias son todavía más acusadas según el régimen de tenencia. Entre los hogares que viven de alquiler, el 36,0% destinaba más del 40% de su renta disponible a los gastos de vivienda, frente al 12,0% del conjunto de los hogares madrileños. Además, uno de cada cuatro hogares en alquiler dedicaba más de la mitad de su renta a la vivienda, mientras que esta situación afectaba al 8,3% del conjunto de los hogares.

CONCLUSIONES

En 2024 los salarios medios y medianos en la Comunidad de Madrid superaron por primera vez los niveles de 2009, poniendo fin a más de una década marcada por políticas de austeridad, con su consiguiente devaluación salarial. La recuperación ha sido posible gracias a los cambios observados a partir de 2019, principalmente las subidas del SMI, la reducción de la temporalidad y la reducción del desempleo. Pero está en riesgo por el efecto combinado del bloqueo a un nuevo acuerdo de negociación colectiva, el rápido crecimiento de los precios y la crisis de la vivienda.

A pesar de las mejoras salariales, la Comunidad de Madrid sigue siendo una región profundamente desigual. Como muestra, la región, que tiene el mayor PIB per cápita de España, no tiene ni el mayor salario medio, ni el mayor salario mediano.

La estructura salarial destaca por una gran desigualdad entre el percentil 90 y el resto de la distribución, y por una proporción muy alta (25,0%) de trabajadores bajo el umbral de pobreza (20.646€). La desigualdad se concentra principalmente entre las mujeres, los contratos temporales y las personas extranjeras.

Además, la evolución acumulada de la productividad por hora desde 2008 y de nuevo desde la pandemia, muestra cómo las empresas están incrementando sus márgenes de beneficios por encima de salarios, situación que debe revertirse.

Los AENC han demostrado ser una de las principales herramientas de protección para la clase trabajadora. Sin ellos, como en el periodo 2021-2022, los salarios reales se han deteriorado. Por ello, es imprescindible y prioritaria la firma del VI AENC, pero también la adopción de medidas específicas que contengan el alza de los precios y, en particular, de la vivienda.

ANEXO I: DEFINICIONES

Para analizar la estructura salarial de la Comunidad de Madrid se utiliza la distribución de la ganancia salarial anual bruta por percentiles de renta, una medida que permite conocer cómo se reparten los salarios entre los distintos grupos de personas trabajadoras. Para facilitar la interpretación de los resultados, los principales puntos de referencia de la distribución son los siguientes:

- El percentil 10 (P10) indica el valor por debajo del cual se sitúa el 10% de las personas trabajadoras con menor salario.
- El percentil 25 (P25) marca el umbral por debajo del cual se encuentra el 25% de quienes perciben menores ingresos.
- La mediana (P50) es el salario que divide la mitad de las personas trabajadoras que gana más de la otra mitad que gana menos.
- El percentil 75 (P75) señala el salario a partir del cual se sitúa el 25% de personas trabajadoras con mayores ingresos.
- El percentil 90 (P90) establece el salario mínimo a partir del cual se encuentra el 10% de las personas trabajadoras con salarios más elevados.

Por ejemplo, en el caso de la Comunidad de Madrid esto implica que alrededor de 252.900 personas (el 10% que menos gana) ingresa menos de 13.728€ al año. O que alrededor de 632.200 personas (el 25% que menos gana) ingresa menos de 18.872€ al año, 1.774€ por debajo del umbral de pobreza de la región.

A lo largo del informe el concepto de salario hace referencia a las ganancias laborales anuales, lo que incluye, según la Encuesta de Estructura Salarial -fuente utilizada-, el total de las prestaciones salariales en dinero efectivo y remuneraciones en especie. Se computan los devengos brutos, es decir, las retribuciones antes de haber practicado las deducciones de las aportaciones a la Seguridad Social por cuenta del trabajador o las retenciones a cuenta del IRPF.

ANEXO II: ESTRUCTURA SALARIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2024)

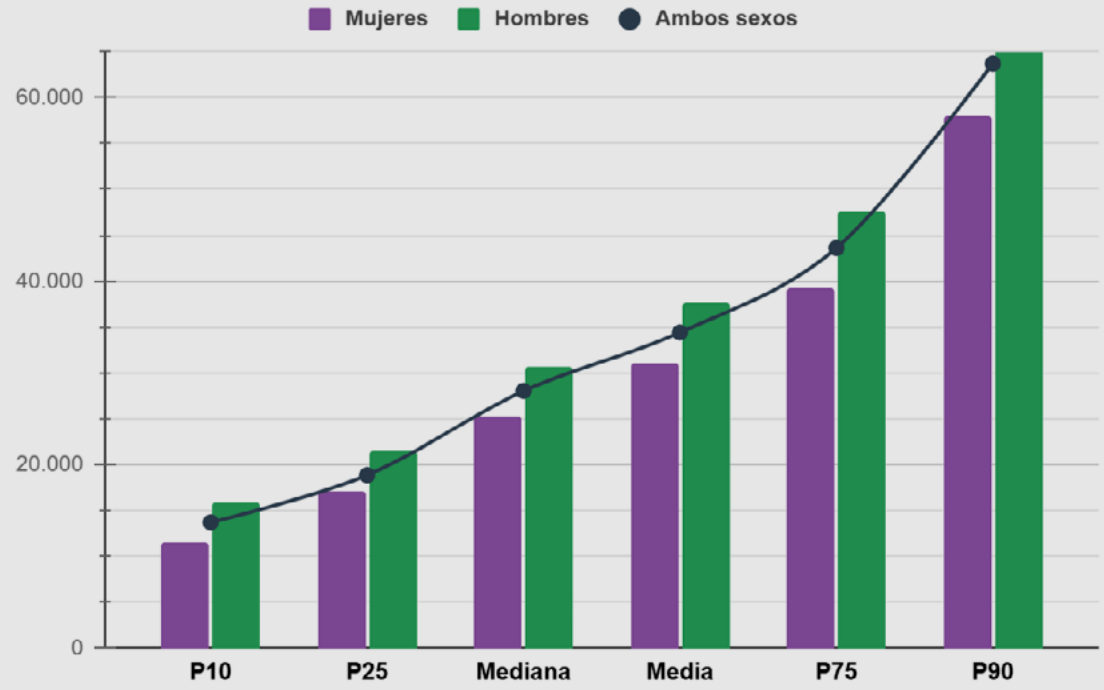
1. Estructura salarial por sexo

La distribución salarial por sexos pone de manifiesto la persistencia de la brecha en la remuneración que perciben mujeres y hombres por su trabajo en la Comunidad de Madrid.

En 2024 el salario medio de las mujeres en la Comunidad de Madrid fue de 31.048€, frente a los 37.634€ percibidos por los hombres. Esta diferencia, de +6.586€ anuales, implica que el salario medio de las mujeres tendría que incrementarse un +21,2% para igualar el de los hombres. Esta brecha salarial supera la registrada como media estatal, donde se sitúa en el +19,2%.

Esta brecha se acentúa especialmente en los tramos salariales más bajos. En el cuartil inferior (percentil 25), alcanza el +25,4%, y se amplía hasta el +38,7% en el percentil 10.

Gráfico 12. Estructura salarial en la Comunidad de Madrid por sexo, 2024



Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE

Las desigualdades retributivas persisten incluso cuando se elimina el efecto de la temporalidad y de la jornada a tiempo parcial, dos factores que afectan con mayor intensidad a las mujeres. En la Comunidad de Madrid, las mujeres percibieron una remuneración media de 20,0 euros por hora trabajada, frente a los 22,6 euros de los hombres. Como resultado, la brecha salarial por hora trabajada alcanzó el 13,0%, muy por encima de la media estatal (8,6%).

La comparación del salario anual y por hora trabajada pone de manifiesto el impacto de factores estructurales, como la segregación ocupacional y sectorial del trabajo entre sexos, en las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Esta desigualdad no solo refleja una discriminación sistemática en el mercado laboral, sino que también tiene consecuencias fuera de él. Así, la brecha salarial se amplifica en prestaciones clave como el desempleo o la jubilación, lo que incrementa la vulnerabilidad económica de las mujeres, refuerza su dependencia y eleva el riesgo de exclusión social.

2. Salario medio según tipo de contrato

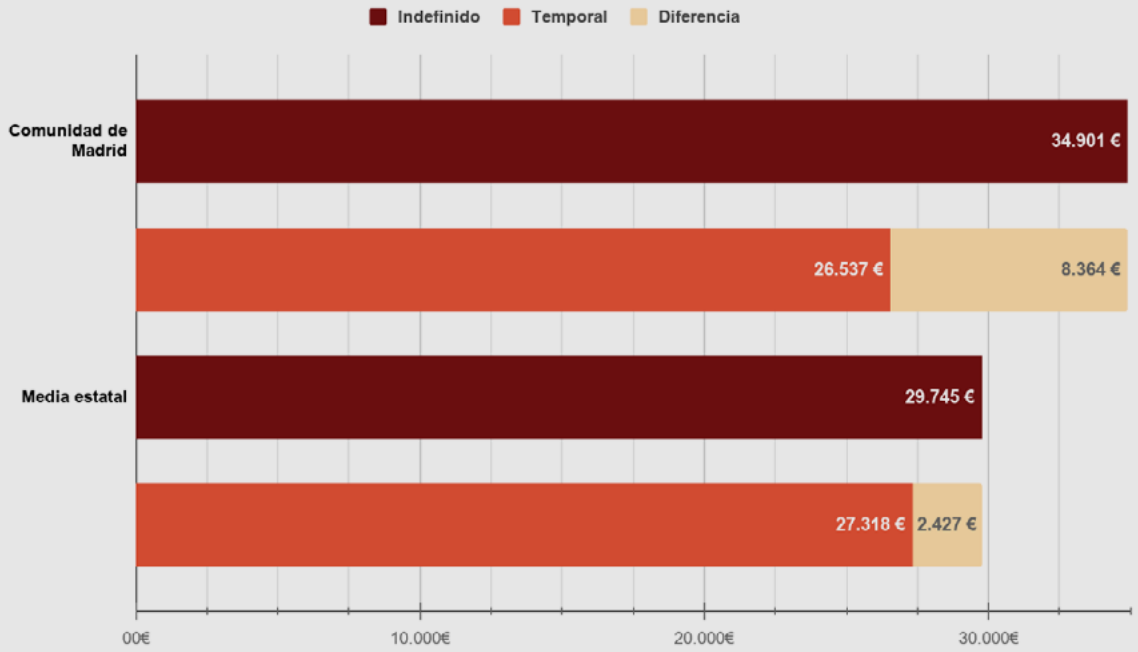
En 2024, el salario medio anual entre las personas trabajadoras con contrato indefinido en la Comunidad de Madrid fue de 34.901€, frente a los 26.537€ que percibieron aquellas con contrato temporal. Esto implica que una persona con un contrato temporal ganaba un -24,0% (-8.364€) menos que una persona con contrato indefinido, una diferencia notablemente superior a la de la media estatal (-8,2% y -2.427€).

El salario medio de la población trabajadora con contratos indefinidos de la Comunidad de Madrid fue un +17,3% superior al de la media estatal (+5.156€ anuales), en cambio, las ganancias anuales medias de las personas trabajadoras con contratos temporales fueron inferiores en un -2,9% a las del promedio estatal (-781€ anuales).

Por hora de trabajo, el salario de un contrato indefinido fue de 20,3€, lo que representa un +17,0% más que los 17,5€ de un contrato temporal. Esta brecha también es notablemente mayor que la del resto de comunidades autónomas, que se sitúa en un +2,2%.

En este contexto, la reducción de la temporalidad, impulsada por la reforma laboral fruto del diálogo social, representa una oportunidad para incrementar los salarios en la parte baja de la distribución, así como para reducir la desigualdad y el número de personas trabajadoras con ingresos por debajo del umbral de pobreza laboral. Sin embargo, también se requiere impulsar la reducción de la temporalidad en el sector público y reformas que transformen la estructura de la Comunidad de Madrid y eviten la enorme estacionalidad detectada en amplios sectores de la economía.

Gráfico 13. Comparación del salario medio por tipo de contrato de la Comunidad de Madrid con la media estatal, 2024.



Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

En el análisis de la estructura del empleo por tipo de contrato debemos tener en cuenta que el mercado laboral muestra un mayor grado de temporalidad entre las mujeres, que ha ido corrigiéndose con posterioridad en el sector privado como consecuencia de la reforma laboral.

En 2024, todavía el 13,5% de las mujeres asalariadas tenían contratos temporales en la Comunidad de Madrid, en comparación con el 10,0% de los hombres. Esta sobrerrepresentación en la temporalidad constituye uno de los factores que contribuye a explicar la brecha salarial en la región en términos de ganancias anuales.

3. Salario medio según la edad

La Encuesta de Estructura Salarial pone de manifiesto la discriminación salarial que sufren las personas jóvenes en el acceso y participación en el mercado laboral en la Comunidad de Madrid.

La situación de las personas menores de 25 años es particularmente preocupante. En 2024, el salario medio anual se situaba en 16.076€, por debajo del umbral de pobreza laboral en la Comunidad de Madrid. Este dato refleja la precaria situación de las personas jóvenes madrileñas, marcada por unos salarios insuficientes para hacer frente al elevado coste de vida de la Comunidad de Madrid, trabajos a tiempo parcial –muchas veces involuntarios– y un mayor grado de temporalidad. Una combinación que dificulta

la emancipación en condiciones dignas y el desarrollo de sus proyectos de vida.
En comparación con la media estatal, el salario medio anual de las personas menores de 25 años es el más próximo al del resto de España (+6,2% superior). Sin embargo, estas diferencias se amplían hasta el grupo de 35 a 44 años, en el que el salario medio es un +21,4% mayor. A partir de los 55 años, la ganancia media anual disminuye tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto de España, aunque el descenso es considerablemente más acusado en la región madrileña.

Tabla 2. Comparación del salario medio por grupo de edad de la Comunidad de Madrid con la media estatal, 2024.

	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	55 y más años
Media Estatal	15.136 €	25.103 €	29.533 €	32.201 €	32.037 €
Comunidad de Madrid	16.076 €	29.362 €	35.861 €	38.318 €	35.331 €
Diferencia (%)	6,2%	17,0%	21,4%	19,0%	10,3%

Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

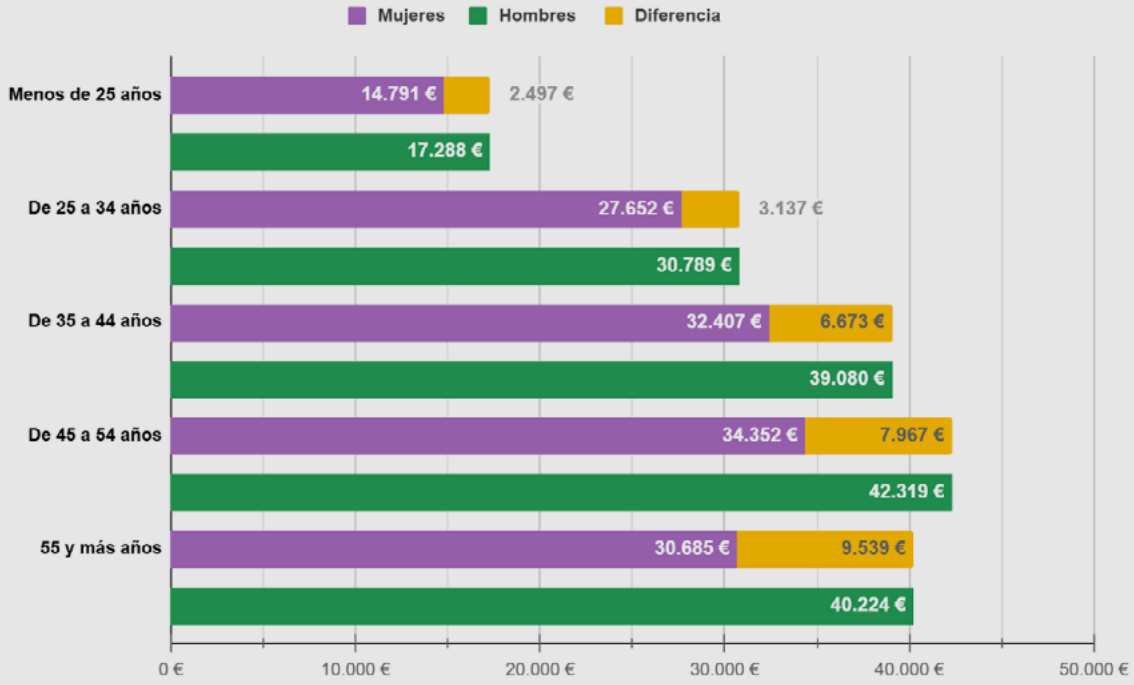
Es significativo que este descenso de los ingresos laborales de las personas mayores de 55 años en comparación al del grupo de edad anterior (45 a 54 años) se explica, en gran medida, por la evolución de las ganancias anuales de las mujeres. Mientras que entre los hombres el ingreso salarial anual medio de los mayores de 55 años es un -4,9% (-2.095€) menor al del grupo anterior, en el caso de las mujeres esta diferencia alcanza el -10,7% (-3.678€). Esto refleja la mayor vulnerabilidad laboral de las mujeres en el mercado madrileño.

Por otra parte, la desigualdad salarial por sexo muestra una tendencia creciente a medida que avanza la edad. Esta evolución está estrechamente vinculada a la división sexual del trabajo, es decir, al reparto desequilibrado de las cargas familiares (cuidado de menores y personas dependientes) y domésticas (trabajo no remunerado) entre hombres y mujeres. La asunción de mayores tareas de cuidados por parte de las mujeres condiciona su trayectoria profesional, dificultando su acceso y permanencia en el mercado laboral, y repercute negativamente en sus ingresos a lo largo de toda su vida.

Aun así, resulta significativo que entre las personas menores de 25 años la brecha salarial (+16,9%) sea superior a la del grupo de entre 25 a 34 años (+11,3%). Esta diferencia al inicio de la vida laboral evidencia que las desigualdades no son únicamente el resultado acumulado a lo largo del tiempo, sino que se producen desde el mismo acceso al mercado laboral.

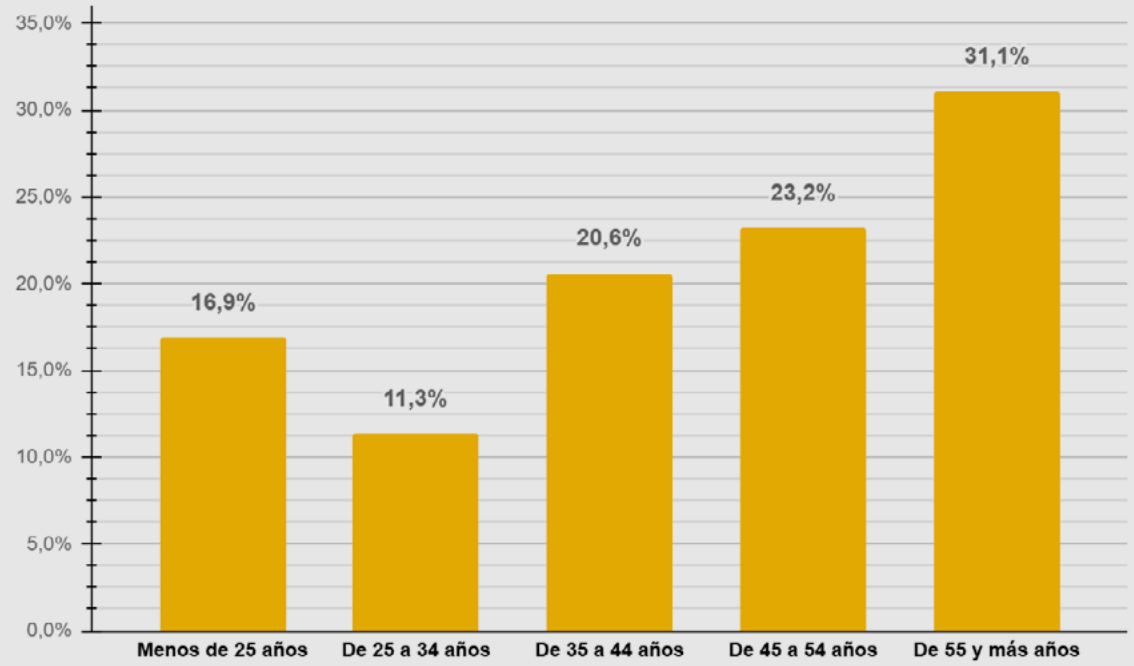
En términos absolutos, las brechas salariales entre sexos van desde los +2.497€ (+16,9%) entre las personas menores de 25 años hasta los +9.539€ (+31,1%) entre las personas mayores de 55 años.

Gráfico 14. Salario medio por sexo y edad en la Comunidad de Madrid, 2024



Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

Gráfico 15. Brecha salarial por grupo de edad en la Comunidad de Madrid, 2024.



Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

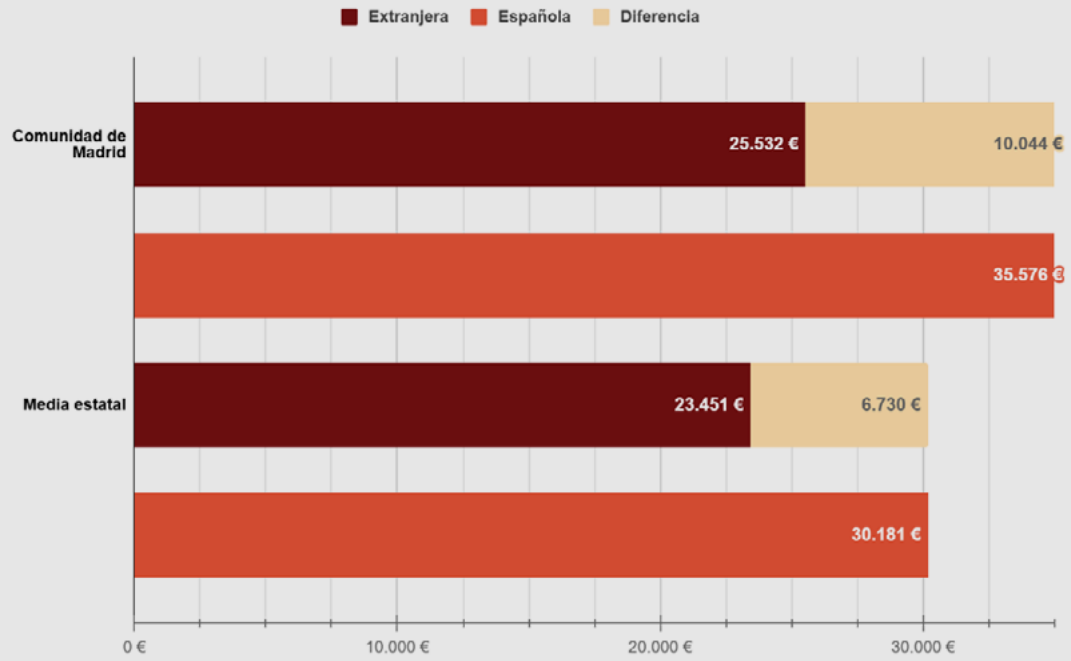
4. Salario medio según la nacionalidad

Otro factor clave al analizar la precariedad en la estructura laboral de la Comunidad de Madrid es la nacionalidad. Las personas extranjeras que trabajan en nuestra región tienen salarios notablemente inferiores al de las personas de nacionalidad española.

En 2024, el salario medio anual de las personas extranjeras que trabajaban en la Comunidad de Madrid fue de 25.532 €, muy por debajo del percibido por las personas de nacionalidad española (35.576 €). Esto implica que las personas extranjeras ganaron, de media, solo el 71,8% del salario medio de las personas españolas (-10.044€), un porcentaje inferior al registrado a nivel estatal (77,7% y -6.730€). Esta diferencia evidencia una situación de mayor desigualdad salarial en Madrid en comparación con otras comunidades autónomas.

Aunque no disponemos de información de la estructura salarial según la nacionalidad en 2024, la Encuesta Cuatrienal de la Estructura Salarial publicada el año pasado refleja que en 2022 la situación era particularmente alarmante para las personas trabajadoras extranjeras que se encontraban en la mitad inferior de la distribución salarial. Tanto el límite salarial del primer decil de renta (P10) como el salario mediano de las personas de nacionalidad extranjera eran inferiores a la media estatal. Asimismo, la mitad de las personas trabajadoras de nacionalidad extranjera tenía ingresos por debajo del umbral de pobreza laboral.

Gráfico 16. Comparación del salario medio por nacionalidad de la Comunidad de Madrid con la media estatal, 2024.

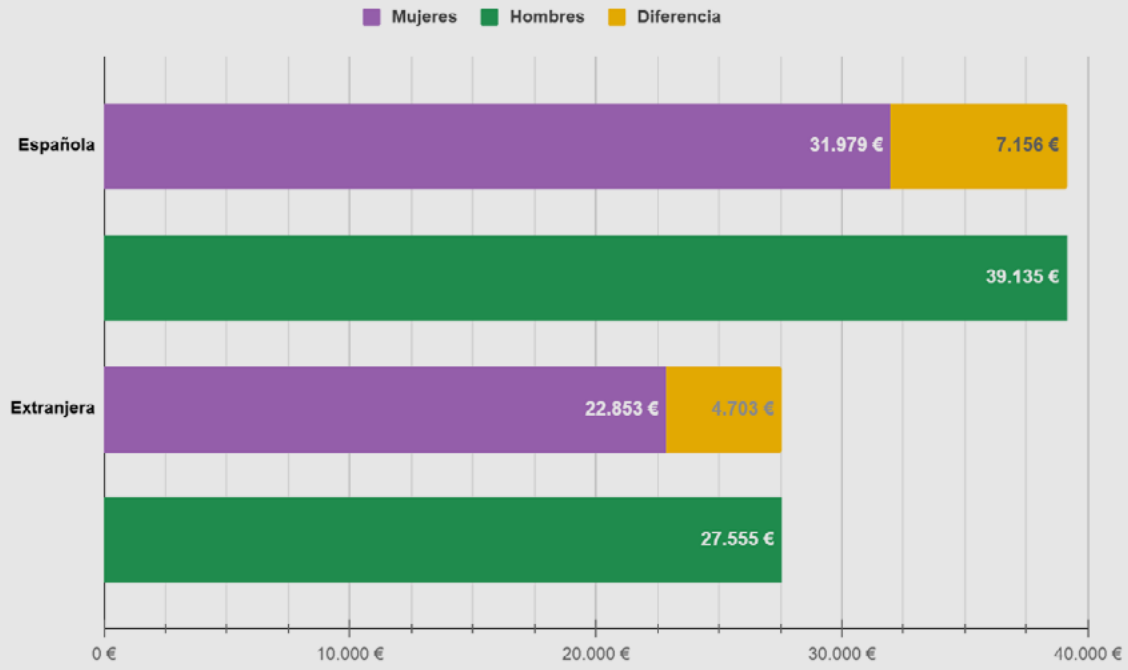


Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

Estas diferencias se acentúan todavía más al incorporar el sexo al análisis salarial según la nacionalidad. En este contexto, las mujeres extranjeras resultan doblemente perjudicadas, al verse afectadas tanto por la brecha salarial entre sexos como por la mayor explotación de las personas de nacionalidad extranjera.

El salario de las mujeres extranjeras en la Comunidad de Madrid en 2024 fue de 22.853€, por lo que el salario medio de todas las mujeres extranjeras de la Comunidad de Madrid apenas era un +10,7% superior al umbral de la pobreza laboral (+2.206€ más) y un -33,6% inferior al salario medio de la región (-11.557€ menos).

Gráfico 17. Brecha salarial por nacionalidad en la Comunidad de Madrid, 2024.



Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE.

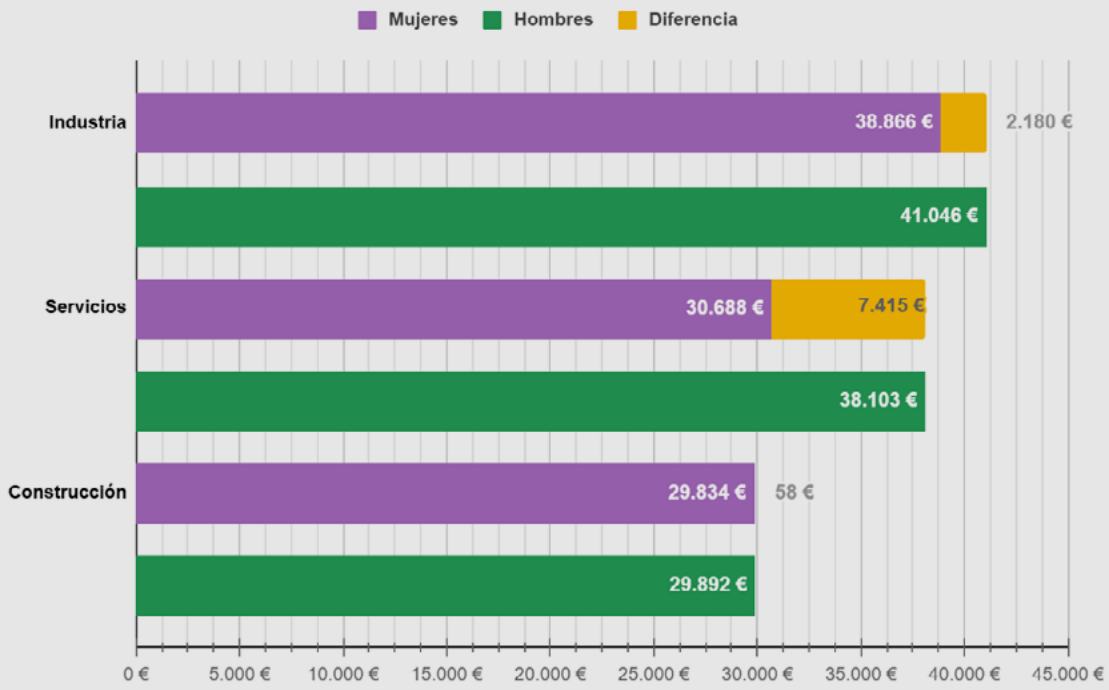
5. Salario medio según el sector de actividad

Finalmente, la estructura productiva y la distribución sectorial del empleo también determinan la desigualdad salarial existente en la Comunidad de Madrid. La industria (40.362€) tiene salarios medios anuales superiores a los del sector servicios (34.208€) o el sector de la construcción (29.883€). Es decir, el bajo peso de la industria en el tejido productivo madrileño en relación a otros territorios de altos ingresos como pueden ser el País Vasco, Navarra o Cataluña, es un factor explicativo de los bajos salarios regionales en relación a la riqueza del territorio. Hay que tener en cuenta que en el año 2024, el 84,7% de las personas trabajadoras de la Comunidad de Madrid pertenecían al sector servicios (76,4% a nivel estatal) y el 8,9% al sector industrial (13,3% a nivel estatal).

Estas diferencias se mantienen también en el salario por hora trabajada en los diferentes sectores de actividad. En 2024, las personas trabajadoras en la industria ganaban de media 22,8€ en la industria, mientras que en el sector servicios era de 21,5€ la hora y 17,3€ en el sector de la construcción.

De nuevo, aunque no disponemos de información de la estructura salarial según el sector de actividad en 2024, la Encuesta Cuatrienal de la Estructura Salarial publicada en 2022 reflejaba que sólo el límite superior del primer cuartil de las personas trabajadoras en el sector industrial de la Comunidad de Madrid (20.404€) supera el umbral de pobreza laboral del territorio. Estas diferencias son aún más marcadas en el primer decil de renta, en el que, aunque en todos las ganancias anuales son inferiores al umbral de pobreza laboral, el salario medio anual del sector industrial es hasta un +37,7% (+4.452€ anuales) mayor que el del sector servicios.

Gráfico 18. Estructura salarial por sectores de actividad y sexo en la Comunidad de Madrid, 2024.



Fuente: Encuesta Estructura Salarial. INE (sin datos para el Sector Agrario).

Además, comprobamos un mayor grado desigualdad salarial en la distribución de las ganancias anuales del sector servicios que en el sector industrial. Por ejemplo, el límite inferior del cuartil mayores ingresos es 2,4 veces mayor al límite superior del primer cuartil de renta en el sector servicios, mientras que en la industria esta relación es de 2,2. Este fenómeno se acentúa en los extremos de la distribución, ya que el salario anual del percentil 90 es 4,8 veces superior al del percentil 10 en el sector servicios y 4,2 en el sector industrial.

Por otra parte, el análisis por sector económico y sexo refleja que la brecha salarial se da, esencialmente, en el sector de los servicios, alcanzando un +24,1% (7.415€/anuales) en el año 2024. Se trata del sector con mayor empleo en la Comunidad de Madrid para ambos sexos y que en concreto concentra el 92,0% del empleo de las mujeres. Por el contrario, en el sector industrial la brecha salarial es significativamente menor, situándose en un +5.6% (2.180€/anuales).

Es decir, la sobreespecialización en el sector servicios es tanto un factor de bajos salarios, como de polarización salarial y de desigualdad entre sexos.

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

- Gráfico 1. Evolución del salario medio y mediano a precios constantes (2024=100), 2008-2024 5
- Gráfico 2. Evolución de la productividad por hora y el ingreso medio y mediano, 2008-2024 (2008 = 100) 6
- Gráfico 3. Evolución del salario real respecto a la mediana, 2008-2024. 7
- Tabla 1. Comparación de la estructura salarial de la Comunidad de Madrid con la media estatal, 2024 9
- Gráfico 4. Comparación de la estructura salarial con la media estatal por CCAA, 2024 10
- Gráfico 5. Evolución acumulada del salario medio pactado, AENC e IPC, 2010-2025 13
- Gráfico 6. Evolución reciente de los salarios negociados e IPC, 2026 14
- Gráfico 7. Evolución interanual por meses, 2021-2026 15
- Gráfico 8. Inflación interanual a agosto de 2026, Comunidad de Madrid 16
- Gráfico 9. Evolución del precio real de alquiler medio y salario real medio y mediano en la Comunidad de Madrid, 2008-2024. 2008=100 17
- Gráfico 10. Evolución del precio real de compra medio (m2) y salario real medio y mediano en la Comunidad de Madrid, 2015-2024. 2015=100 18
- Gráfico 11. Distribución de los hogares según el peso de los gastos de la vivienda sobre la renta por CCAA, 2025 19
- Gráfico 12. Estructura salarial en la Comunidad de Madrid por sexo, 2024 22
- Gráfico 13. Comparación del salario medio por tipo de contrato de la Comunidad de Madrid con la media estatal, 2024 24
- Tabla 2. Comparación del salario medio por grupo de edad de la Comunidad de Madrid con la media estatal, 2024 25
- Gráfico 14. Salario medio por sexo y edad en la Comunidad de Madrid, 2024 26
- Gráfico 15. Brecha salarial por grupo de edad en la Comunidad de Madrid, 2024 26
- Gráfico 16. Comparación del salario medio por nacionalidad de la Comunidad de Madrid con la media estatal, 2024 27
- Gráfico 17. Brecha salarial por nacionalidad en la Comunidad de Madrid, 2024 28
- Gráfico 18. Estructura salarial por sectores de actividad y sexo en la Comunidad de Madrid, 2024 29


CCOO
comisiones obreras de Madrid